12895 REAL DECRETO 756/1997, de 23 de mayo, por el que se indulta a don Manuel Tello Arévalo.

Visto el expediente de indulto de don Manuel Tello Arévalo con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Cádiz, en sentencia de fecha 9 de abril de 1996, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas, a la pena de un año de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1993, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1997,

Vengo en indultar a don Manuel Tello Arévalo la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cinco años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia, MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

12896 REAL DECRETO 757/1997, de 23 de mayo, por el que se indulta a don Antonio Terrón Feixas.

Visto el expediente de indulto de Antonio Terrón Feixas, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Decimoséptima de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 22 de julio de 1994, como autor de un delito de falsedad en documento público, a la pena de dos años de prisión menor y multa de 15.000 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1983, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1997,

Vengo en conmutar a don Antonio Terrón Feixas la pena privativa de liberta impuesta, por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia, MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

12897 REAL DECRETO 758/1997, de 23 de mayo, por el que se indulta a don Juan José Villarreal López.

Visto el expediente de indulto de don Juan José Villarreal López, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 3 de Oviedo, en sentencia de fecha 16 de septiembre de 1992, como autor de un delito de robo con fuerza, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1991, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1997,

Vengo en indultar a don Juan José Villarreal López la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

## MINISTERIO DE DEFENSA

12898

ORDEN 500/38592/97, de 28 de mayo, por la que se publica el fallo de los Premios Ejército 1997.

## Premios Ejército 1997

Fallo de la convocatoria

Premio Ejército 1997 de Enseñanza (nivel «A» y «B») convocado por Orden 500/38916/96 («Boletín Oficial del Estado» número 293 de fecha 5 de diciembre), constituido por el siguiente Jurado:

Presidente: Don Miguel Íñiguez del Moral, Teniente General del Ejército. Vocales:

Don Ricardo Torrón Durán, General de División del Ejército.

Don Liborio López García, Subdirector general del Instituto de Educación Secundaria y Escuelas de Idiomas.

Don Vicente Rivere Gómez, Catedrático de Instituto. Doña Benedicta Fíaz Ferreras, Profesora.

Secretario: Comandante, don Juan Sánchez Jiménez.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron:

- A) Conceder para el nivel «A»: Un primer premio de 400.000 pesetas y trofeo, a distribuir: 100.000 pesetas y trofeo para el centro; 200.000 pesetas para los alumnos, y 100.000 pesetas para los profesores que hayan participado en la orientación de los trabajos, al presentado por el colegio «Antonio Sequeros» de Alicante.
- B) Conceder para el nivel «A»: Un segundo premio de 200.000 pesetas y trofeo, a distribuir: 100.000 pesetas para los alumnos; 50.000 pesetas y el trofeo para el centro y 50.000 pesetas para los profesores que participan en la orientación de los trabajos, al presentado por el colegio «Generalísimo Franco» de Burgos.
- C) Conceder para el nivel «B»: Un primer premio de 500.000 pesetas y trofeo, de las cuales 200.000 pesetas serán para los alumnos; 150.000 pesetas y el trofeo para el centro, y 150.000 pesetas para los profesores que participan en la orientación de los trabajos, al presentado por el colegio «Inmaculada Corazón de María» de Valencia.
- D) Conceder para el nivel «B»: Un segundo premio de 250.000 pesetas y trofeo, de las cuales 125.000 pesetas serán para los alumnos; 50.000 pesetas y el trofeo para el centro, y 75.000 pesetas para los profesores que participan en la orientación de los trabajos, al presentado por el colegio «Balmes» de Móstoles (Madrid).

Premio Ejército 1997 de Enseñanza Universitaria, convocado por Orden 500/38916/96 («Boletín Oficial del Estado» número 293 de fecha 5 de diciembre), constituido por el siguiente Jurado:

Presidente: Don Miguel Íñiguez del Moral, Teniente General del Ejército. Vocales:

Don Andrés Fernández Díaz, Consejero del Tribunal de Cuentas. Don Alfonso Fernández Miranda, Director general de Enseñanza Superior

Don Argimiro Calama Rosellón, General de División del Ejército. Don Amando de Miguel Rodríguez, Sociólogo.

Secretario: Comandante, don Juan Sánchez Jiménez.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron conceder:

- A) Un primer premio de 500.000 pesetas y trofeo, al trabajo titulado «Las Funciones de las Fuerzas Armadas», presentado por don Antonio Manuel Díaz Fernández, de Barcelona.
- B) Un segundo premio de 250.000 pesetas y trofeo, al trabajo titulado «La Intendencia como factor básico de la Campaña Militar», presentado por don Javier Hernández Ruano, de Valencia.

Premio Ejército 1997 de Miniaturas, convocado por Orden 500/38916/96 («Boletín Oficial del Estado» número 293 de fecha 5 de diciembre), constituido por el siguiente Jurado:

Presidente: Don Miguel Íñiguez del Moral, Teniente General del Ejército. Vocales:

Don Ángel Salto Dolla, General de División. Don Pedro del Pozo Palazón, Coronel Uniformólogo.